

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrectora de Profesorado, de la Profra. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Profra. Dra. Dña. Estefanía Rodríguez Santos**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, como **Vicerrectora de Profesorado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez